PORTE PAGO

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1450 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 1898 — Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

## SUMARIO

—



## AVISOS OFICIALES

### Ministerio del Interior

—

LICITACIÓN

Reparaciones en el edificio que ocupa la comisaría 12 de policía de la capital. Por datos ocúrrase á esta Inspección general administrativa, Casa de gobierno, tercer piso alto, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., hasta el 11 del próximo Julio, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 pm.

Buenos Aires, Junio 11 de 1898.—*El inspector general administrativo.*

V-10-Jl.

—

### Policía de la capital

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de los artículos que más abajo se detallan con destino á la confección del uniforme de verano para el personal de agentes, bomberos, dependientes de la repartición.

Las propuestas se abrirán en la Jefatura de policía el día 25 de Junio próximo á las 2 p. m., en presencia del escribano de gobierno, y deberán presentarse con los requisitos que exige la ley de contabilidad.

Paño—Once mil trescientos (11.300) metros.

Condiciones—El paño debe ser de color azul obscuro, tinta firme é invariable, sin que se excluya para su coloración el empleo de materia tintoriales nuevas, si se ha probado por la experiencia que esa sustancia da colores tan sólidos como aquellos que están actualmente en uso.

El paño será de un metro cuarenta centímetros de ancho y su confección reunirá los requisitos que se enumeran en el siguiente cuadro:

| CONDICIONES ESPECIALES | | Las pruebas de resistencia y elasticidad se hacen con tiras de 5 centímetros sobre 15 centímetros, por medio del dinamómetro. |
|---|---|---|
| ELASTICIDAD EN CENTÍMETROS | Trama | 5 á 7 |
| | Urdido | 4 á 5 |
| RESISTENCIA EN HILOS | Trama | 23 á 26 |
| | Urdido | 18 á 20 |
| NÚMERO DE HILOS POR CENTÍMETRO | Trama | 17 á 21 |
| | Urdido | 16 á 17 |
| PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL | | 525 á 550 |

A cada propuesta deberá agregarse una muestra de un metro de largo que reuna las condiciones estipuladas, la que será sometida á todas las pruebas que en concepto del Jefe de policía sean necesarias para establecer la solidez de la tintura, la clase de material empleado y las condiciones de su fabricación.

No se admitirá ninguna propuesta que no garantice la entrega total de paño licitado dentro de los setenta días contados desde la fecha del contrato definitivo.

Lienzo asargado, nueve mil (9000) metros.

Raso de lana, mil seiscientos (1.600) metros.

Entretela, dos mil (2000) metros.

Percalina plomo, mil novecientos (1900) metros.

Percalina negra, seiscientos setenta (670) metros.

Paño punzó para vivo, cuarenta (40) metros.

Cordón punzó para hombreras, quinientos ochenta (580) metros.

Trencilla punzó para el cuello, ciento cincuenta (150) metros.

Botones grandes para vigilantes, cincuenta mil 50 000).

Idem chicos para ídem. veintiocho mil (28.000).

Idem grandes para bomberos, once mil setecientos (11.700).

Idem chicos para ídem, cinco mil cuatrocientos (5400).

Granadas, mil doscientas (1200).

Broches para el cuello, cuatro mil trescientos (4300).

Broches para pantalones, cuatro mil cuatrocientos (4.400).

Hebillas, cuatro mil cuatrocientas (4.400).

Botones para pantalones, veintiún mil (21.000).

Galón blanco para ginetas, quinientos (500) metros.

Morriones, tres mil seiscientos (3.600).

Gorras, doscientas (200),—cien (100) con letras bordadas *O. de P.* y cien (100) con *P.* metálica.

Pares de guantes, tres mil seiscientos (3600).

Polainas de brin blanco, dos mil seiscientos (2600) pares.

Cascos para bomberos, quinientos ochenta (580).

Botas para vigilantes y bomberos, mil seiscientos (1600) pares.

Botas de baqueta para caballerizos, cincuenta (50) pares.

Botines, dos mil setecientos cincuenta (2750) pares.

Polainas de cuero para correos, treinta (30) pares.

Los artículos licitados deberán, á excepción del paño, presentarse en un todo igual á las muestras que se encuentran en la Oficina de suministros y control en el Departamento central y que previamente podrán examinarse por los interesados.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1898.—*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes.

v-25-J.

—

LICITACIÓN

Para la provisión de cuatro mil toneladas (4.000) de carbón de piedra para el tren de dragado de las obras del Riachuelo. Por datos ocurrir á este Departamento, Inspección general administrativa, Casa de gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 27 del próximo Junio, día que serán abiertas las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1898.—*El Inspector general administrativo.*

v-26-J.

**Dirección general de ferrocarriles nacionales**

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde ..........para la impresión del VI tomo de la Estadística de los ferrocarriles nacionales en explotación (año 1897), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día treinta de Junio de 1898 á las 2 de la tarde, en la secretaría de la Dirección.

V-30-J.

## Ministerio de Hacienda

**Dirección general de rentas**

Llámase á propuestas, por el término de treinta días, para la confección de los uniformes de verano para los marineros y guarda costas al servicio de las aduanas fuera de la capital.

El número de los uniformes para los marineros, será de 289, y se compondrá de las siguientes piezas:

2 pantalones de loneta.
2 blusas id. id.
2 camisetas de algodón.
1 par botines de baqueta.
1 gorra con vicera é inscripción.
1 faja.

El número de vestuarios para los guarda costas, será de 70, y constará de las siguientes piezas:

2 pantalones de brin.
2b lusas id. id.
2 camisetas de algodón.
1 par de botas.
1 gorra con una R de inscripción.

Los vestuarios serán confeccionados con arreglo á las muestras que estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se extenderán en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, en que conste se ha depositado en dinero ó en títulos de renta el 3 o|o del importe de la propuesta.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio, á las 2 p. m., en presencia del Directorio, Escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sino las considera convenientes.

Los vestuarios serán entregados un mes después de aceptada la licitación.

Buenos Aires, Junio 2 de 1898. — *Luis S. Boado,* secretario.

V-Jl. 1.

**Crédito público nacional**

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

*Ley de 3 de Noviembre de 1887*

*Fondos públicos á oro de 4 1|2 o|o*

*Vencimiento de Agosto 31 de 1898*

En el sorteo practicado por la junta en el día de la fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos, cuyo pago se efectuará del 1° al 10 de Septiembre del corriente año.

Serie B, de $ 500—Números 30, 453, 542, 595, 688, 759, 1185, 1274, 1479.

Serie C, de $ 1000—Números 136, 163, 228, 341, 599.

Serie D, de $ 5000—Números 75, 79 135.

Buenos Aires, Junio 10 de 1898.—*El Secretario*

V-20.

**Aduana de la capital**

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los enseres, útiles etc., de que es necesario dotar á los cinco almacenes fiscales construídos en el dique número 3.

El pliego de condiciones y los modelos respectivos se encuentran á disposición de los interesados en la oficina del suscripto, donde se efectuará la licitación, con las formalidades de ley, el día martes 14 de Junio á las 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1898.—*Guillermo Anzó Quintana,* secretario.

v-13-J.

**Aduana de la capital**

*Oficina de sumarios*

AVISO

Por disposición de la aduana de Buenos Aires, se hace saber á todos los pasajeros y tripulantes que están obligados á declarar al capitán ó comisarios, antes de la entrada á dicho puerto, toda mercadería que conduzcan en sus equipajes, ya vengan en baúles entre otros efectos de uso, ya en cajones ó bultos separados, á fin de que puedan ser incluídos en el manifiesto general que debe presentar el buque á la aduana en su primera visita, bajo pena de ser confiscadas las mercaderías no declaradas que se encuentran en el buque ó en los equipajes, con arreglo á las ordenanzas de aduana y sin admitir disculpa alguna en caso de omitirse este requisito.

V-30-J.

## Ministerio de Guerra y Marina

**Prefectura general de puertos**

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por el subprefecto del puerto de Concordia en el paraje denominado «Barra del Yuquerí Chico» y que se encuentra depositado en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes: eslora 5 metros 25 centímetros; manga 1 metro 95 centímetros, y puntal 0 metros 85 centímetros; no tiene nombre ni número, popa cuadrada, curvas y regala de algarrobo, cuatro bancadas forradas en madera de pino, pintado bajo la línea de flotación de colorado y arriba de ésta de verde, con una boza de cadena fina.

Buenos Aires, Junio 8 de 1898—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-7-Jl.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho al pontón denominado «Martín Chico», que se encuentra abandonado en el ex-varadero de José A. Badaracco; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1898.—*Enrique Victorica* (hi o)aoficial mayor.

v-20-J.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Santa Fe y que se encuentran depositadas en dicha repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

1ª Eslora 5 metros 61 centímetros, manga 1 metro 20 centímetros, puntal 0 metro 40 centímetros, tacos y siete pares de curvas de algarrobo, forro de pino blanco, pintada por fuera y dentro de verde, en regular estado de conservación.

2ª Eslora 6 metros 12 centímetros, manga 1 metro 40 centímetros, puntal 0 metros 40 centímetros, tacos y siete pares de curvas de algarrobo, una bancada y forro de pino blanco, sin pintar; se halla en muy mal estado.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1898.—*García.*

V-17-J.

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

Diciembre 15 de 1897

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre de buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

*Luis García.*
Prefecto general de puertos.

v-30-J.

# PODER EJECUTIVO

## Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO

**Ley abriendo un crédito suplementario**

Ley número 3689.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de*

LEY

Artículo 1° Abrese un crédito suplementario al Departamento del Culto, por la cantidad de tres mil pesos oro, para la imputación de los gastos ocasionados con motivo de la institución canónica del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Buenos Aires, doctor Uladislao Castellano.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á tres de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

| | |
|---|---|
| BARTOLOMÉ MITRE. | MARCO AVELLANEDA. |
| *B. Ocampo,* Secretario del Senado. | *A. M. Tallaferro,* Prosecretario de la C. de D. |

Buenos Aires, Junio 13 de 1898.

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

**Ley abriendo un crédito suplementario**

Ley número 3690.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de*

LEY

Artículo 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de treinta y siete mil pesos moneda nacional al inciso nueve, ítem veinticinco, anexo E, y al inciso segundo, ítem dos, anexo H, del presupuesto vigente, destinada á cubrir los gastos de organización de los nuevos Obispados de La Plata, Santa Fe y Tucumán, los de representación del comisionado especial ante la Santa Sede y los de instalación de los Obispos instituídos para las mismas diócesis y para las del Paraná y Salta.

Art. 2° Este gasto se hará de rentas generales, con imputación á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á tres de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

| | |
|---|---|
| BARTOLOMÉ MITRE. | MARCO AVELLANEDA. |
| *B. Ocampo,* Secretario del Senado. | *A. M. Tallaferro,* Prosecretario de la C. de D. |

Buenos Aires, Junio 13 de 1898.

Téngase por ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

**Decreto confirmando unos nombramientos**

Expediente núm. 100, letra O, 1898.

Buenos Aires, Junio 13 de 1898.

Vista la nota en que el ilustrísimo Obispo del Paraná comunica haber tomado posesión de la diócesis y constituído la curia eclesiástica de la misma,

*El Presidente de la República,*

DECRETA:

Artículo 1° Confírmanse los nombramientos del provisor y vicario general monseñor Pantaleón Galiozo y del fiscal eclesiástico doctor Jacinto R. Viñas, de la diócesis del Paraná, con antigüedad del 30 de Mayo último.

Art. 2° Llévese á conocimiento de la Contaduría general estas designaciones y la del secretario del Obispado presbítero don Luís A. Niella; comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y dése al Registro nacional, previa anotación en la Estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha nombrado los siguientes empleados:

Nómbrase en la aduana de la capital: liquidador segundo, en reemplazo de don Carlos J. Navarro, que renunció, al liquidador tercero don F. Rodríguez Adido; en lugar de éste, al guarda primero del resguardo don Daniel Arana; jefe del depósito, en lugar de don Manuel Zemborain, que fué jubilado, al subtesorero de la Administración general de contribución territorial y patentes don Eleuterio Figueroa, y en lugar de éste á don Ventura Jurado; subinspector en comisión del servicio aduanero; guarda almacenes primeros, en reemplazo de don Guillermo González y don Pedro Muñoz y Pérez, á los guarda segundo del resguardo don S. Sehader y primero del mismo don Mariano Gazcón Araoz; guardas primeros del resguardo, en reemplazo de Arana y Gazcón Araoz, á los guardas segundos don Manuel Ríos y don Candor F. Lazcano; guardas segundos del resguardo á don Francisco Grau, don Alfredo Escalante y don Mariano Palmeros, actual escribiente auxiliar de libros; guardas almacenes segundos, en reemplazo de don Juan F. Arroqui y don Enrique Núñez, á don Luis Isola y don Tomás Núñez; revisador, en reemplazo de don Ramón Sabajares, á Roberto Nievas; auxiliar de libros, en reemplazo de Mariano Palmers, á don Julio A. Lazcano; oficial de mesa de alcaidía, en reemplazo de don Jenaro Castro Feipo, que renunció, á don Carlos Fluguerta; escribientes, en reemplazo de don Alejandro Molas, don Paulino Speratti, y don Agustín Péndola, á don Alberto Vilaró Quirno, don José Solá y don Antonio I. Quiroga, respectivamente; mayordomo llavero, en reemplazo de don Leonidas Garay, que falleció, á don Emilio González.

—Nómbrase en la Dirección general de rentas: escribientes, en reemplazo de don Mamerto L. Castellanos y don Samuel Rodríguez, que renunciaron, á don Federico Hurtz y don Fidel Pérez.

—Nómbrase en la Contaduría general de la Nación: ayudante de libros, en reemplazo de don Alfredo J. Cano, que falleció, al escribiente don José E. Aguilar; escribientes, en reemplazo de don José E. Aguilar, don Bonifacio Suárez, don Graciano S. Bidegain, don Augusto Monguillot, don Ernesto Toscano, don Horacio Villa, don Vicente Moneta, don Eduardo Covache y don Enrique Casco, á don Juan M. Berazategui, don Adolfo Godoy, don Juan M. Gutiérrez, don Remigio Valenzuela, don Carlos Díaz, don Jorge Dávalos Gorostiaga, don Ricardo Olivera, don Luis Gondra, don José M. Pazy, y don David Uriburu, en vez de Rosende.

—Nómbrase en la Administración general de impuestos internos: liquidador, en reemplazo de don Ignacio Oyuela (hijo), que renunció, al auxiliar

don Mariano Iparraguirre (hijo); en lugar de éste, al auxiliar de contaduría, don Florencio Reboredo (hijo), y en vez de éste, á don Jenaro Castro; auxiliar de control, en lugar de don Juan Prini, que renunció, al auxiliar de inspectores, don Isidoro Allende, y en vez de éste, á don Márcos López.

—Nómbrase escribiente de la Oficina de movimiento y conservación de las obras del puerto de la capital, en reemplazo de don Héctor Bosch del Marco, que renunció, á don Francisco Peñalva.

—Nómbrase en la Dirección general de rentas: auxiliar de la sección pagos, en reemplazo de don Alberto Frías, que queda separado, al escribiente don Juan F. Rodrigo Magro; en lugar de éste, al agente del servicio aduanero don Agustín Casá, y en vez de éste, al guarda costa don Juan Partarié.

Nómbrase guarda costas del resguardo de la aduana de la capital, en reemplazo de don Esteban Giménez, don Salvador Mandarini y don Marcelino Tornéssi, á los ciudadanos don Eugenio Rivarola, don José Fourtet y don Vicente Graciano.

—Nómbrase guarda costas del servicio aduanero, en reemplazo de don José Rivero y don Pedro Larray á los ciudadanos don Pedro Serra y don Rufino Gil.

—Nómbrase para la aduana de Santa Fe: Contador interventor, en reemplazo de don Carlos Herby, que falleció, á don Juan Guinle, escribiente, en reemplazo de don Eulalio Sevilla, que renunció, á don Norberto Gallardo.

—Nómbrase en la aduana del Rosario: Guarda del resguardo, en reemplazo de don Juan Samit, que pasa á otro puesto, á don Francisco Martínez; guarda del embarcadero de Cerana, en reemplazo don Juan Saavedra, que renunció, á don Melitón Perdomo; guarda de los graneros mercantiles, en reemplazo de don Pedro S. Lódola, que renunció, á don Leonardo C. Sáenz; escribiente, en reemplazo de don Nicasio Garay, á don Nicolás San Román; liquidador 3º, en reemplazo de don José Corvalán, que fué ascendido, á don Leoncio Herrera; oficial archivero, en reemplazo de don Sixto Quinteros, que renunció, á don Reginaldo Bustos; guardianes, en reemplazo de don Pedro Solís y don Justo González, á don Benigno Quevedo y don Federico Suárez; guardián del ferrocarril Córdoba y Rosario, en reemplazo de don J. de la Cruz Nieves, que renunció, á don Fernando Soto; guarda costa, en reemplazo de don Manuel Barrios á don Silvio Archeri.

—Nómbrase guarda del destacamento de La Cruz, en reemplazo de don Marcelino Gutiérrez, á don Nicolás Arena.

—Nómbrase guarda de la receptoría de rentas nacionales de Bella Vista, en reemplazo de don Adolfo Chaine, que falleció, á don Luis Ruiz.

—Nómbrase guarda de la receptoría de rentas nacionales de Reconquista, en reemplazo de don José Funston, que fué ascendido, á don Pascual Rastelini.

—Nómbrase guarda de la aduana de Corrientes, en reemplazo de don Gustavo Gómez, que hizo abandono de su puesto, á don Domingo Seyes.

—Nómbrase receptor de rentas nacionales de Alvear, en reemplazo de don Bernabé Herrera, que queda separado, á don Juan de Dios.

—Nómbrase oficial de registro de la aduana del Paraná, en reemplazo de don Bartolomé Pérez, que fué ascendido, al escribiente don Pedro J. Fernández y en lugar de éste, á don Francisco Ballesteros.

—Nómbrase oficial de mesa de la aduana de La Plata, en reemplazo de don Antonio Miralles, que no se presentó, á don Vicente Pitavino.

—Nómbrase guarda de la receptoría de rentas nacionales de Jachal, en reemplazo de don Rosauro Durán, que falleció, á don Exequiel Durán.

—Nómbrase guarda de la receptoría de rentas nacionales de La Quiaca, en reemplazo de don Mariano Quispe, que fué separado, á don Venancio Cabana.

---

# Oficina Central de Hidrografía

---

## AVISO A LOS NAVEGANTES

---

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL—ESTADO DE RÍO GRANDE DEL NORTE

*Núm. 550*—«Farola de Ponta do Mel.»

Se avisa á los navegantes, que el día 30 de Abril de 1898 fué inaugurada la farola de Punta do Mel, en el Estado de Río Grande del Norte.

Su aparato luminoso es dióptrico, de tercer orden, modelo pequeño y de luz blanca fija, alternada por destellos blancos de 30 en 30 segundos, con eclipses parciales y visibles á 20 millas de distancia con tiempo claro.

El plano focal tiene 13 m 75 de elevación sobre el nivel del suelo y 99 m 75 sobre el de pleamar.

La farola está montada sobre una torre metálica instalada en lo alto de la (barreira) de Ponta do Mel. Junto á la farola está la casa de los torreros, ambas pintadas de blanco.

El arrecife de Joao da Cunha está al N. N. O. verdadero de la farola y á una distancia aproximada de 15 millas.

Posición geográfica: latitud, 4º 58' 30" S.; longitud, 36º 51' 26" O. Greenwich.

(Directoría de Pharóes, Río Janeiro, 1898.)

---

BAHÍA DE RÍO DE JANEIRO—CANAL AL NORTE JUNTO Á LAS ISLAS DE LAS COBRAS Y FISCAL.

*Núm. 551*—La Directoría de Hydrographia comunica que, procediéndose actualmente á los trabajos de valizamiento de los escollos sumergidos al Norte del canal junto á las islas de Las Cobras y Fiscal, en la bahía de Río de Janéiro, se recomienda que en atención á la estrechez y remances de agua del referido canal, no es prudente que transiten por allí buques de calado mayor de cinco metros.

(Directoría de Hydrographia. Río Janeiro, 1898.)

---

MEDITERRÁNEO—ISLA DE CÓRCEGA—GOLFO DE AJACCIO

*Núm. 552*—«Escollo al Sud de punta Castagna.»

Ha sido comprobada la existencia de un escollo cubierto por 0 m 50 de agua, situado á 1,7 millas al S. 2º 30' O. de la torre de Castagna y golfo de Ajaccio.

Posición aproximada: latitud, 41º 46' 15" N.; longitud, 8º 43' 20" E.

Variación en 1898, 11º Oeste.

(Véase Mediterranean Pilot, vol. II, 1895.)

(Av. ai. nav., Gènova 1898.)

MEDITERRANEO—ISLA DE CÓRCEGA—CERCANÍAS SUD DE PORTO VECCHIO

*Núm. 553*—«Escollo al Sud de punta Cerbicale.»

Se ha comprobado la existencia de un escollo cubierto por 4 m 20 de agua situado aproximadamente 460 metros y al S. 70º E. de la punta situada al N. E. (mag.) del islote Folaca; desde el mismo se marca la punta Este del islote susodicho al N. 86º E. y distante 710 metros.

Posición aproximada: latitud, 41º 32' 58" N; longitud, 9º 19' 32" E.

Variación en 1898: 11º Oeste.

(Véase Mediterranean Pilot, vol. II, 1898.)

(Av. ai. nav., Gènova 1898.)

---

MEDITERRANEO—SICILIA—PUERTO DE SIRACUSA

*Núm. 554*—«Señales de enfilación.»

Para asegurar á los buques de mucho calado la entrada al puerto de Siracusa libre de los bajíos que sobresalen de ambos lados de la boca, se ha establecido un nuevo sistema de enfilación en la costa frente á la entrada.

La enfilación es indicada por dos torres pintadas á cuadros blancos y rojos, sobre cada una de las cuales será colocada próximamente una farola.

La torre anterior está cerca de la playa en posición aproximada: latitud 37º 02' 46" N.; longitud 15º 16' 35" E; la torre posterior está situada 970 m 70 a N. 86º 15' O. de la precedente.

Siguiendo esta enfilación, se hallan en la embocadura del puerto fondos de 23 metros aproximadamente y los grandes buques, para tomar fondeadero, podrán internarse en el mismo hasta fondos de 14 metros.

En otro aviso se indicará la época en que funcionarán las farolas de las dos torres.

Variación en 1898, 7º 18' O.

(Véase Mediterranean Pilot. vol. I, 1894.)

(Av. ai. nav., Génova, 1898.)

---

MEDITERRANEO—SICILIA—PUERTO DE AUGUSTA

*Núm. 555*—La boya del bajío Avolos que fué arrancada, ha sido colocada nuevamente en su lugar.

(Av. ai. nav., Génova, 1898.)

---

MEDITERRANEO—MAR TIRRENO—ISLA ZANNONE

*Núm. 556*—«Cambio temporáreo en los caracteres de la farola.»

Por descompostura en el aparato de rotación, desde el 17 de Mayo de 1898, la farola de Zannone será reducida á luz fija y volverá á su carácter normal la noche del 17 de Junio próximo. Durante el tiempo de la reparación, el sistema óptico quedará orientado de manera que la máxima intensidad de la luz será visible cada 45º, empezando desde el Norte.

(Av. ai. nav., Génova, 1898)

---

ADRIATICO—ITALIA—PUERTO DE MANFREDONIA

*Núm. 557*—«Boya de amarra»

En el puerto de Manfredonia ha sido

colocada una boya de amarra pintada de rojo, 185 metros al N. 67° O. de la cabecera del muelle y en cinco metros de fondo.

Variación en 1898, 8° Oeste.

(Av. ai. nav., Génova, 1898.)

—

MEDITERRANEO—ITALIA—GÉNOVA

*Núm. 558*—«Señal de hora.»

Se avisa que desde el 15 de Mayo, toda vez que por causas accidentales falle el disparo de cañón, señal de mediodía t. m., promedio de la Europa Central dicho disparo se hará exactamente una hora después, es decir, á las 13 de t. m., promedio de la Europa Central, correspondiente á mediodía t. m. de Greenwich.

(Av. ai. nav., Génova, 1898.)

NOTA—En toda la Italia el tiempo medio del meridiano 15° E. de Greenwich (denominado tiempo promedio de la Europa Central), ha sido adoptado contando las horas de media noche á media noche.

El tiempo de la señal de Génova y Spezia se hace á mediodía. Tiempo promedio de Europa correspondiente á las 11 h 00 m 00 s a. m. de Greenwich, tiempo medio igual á 1.

...

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL—ESTADO DE BAHIA

*Núm. 559*—«Farola de Abrolho.»

Habiéndose concluído los trabajos de substitución del antiguo aparato de luz de la farola de los Abrolhos, se avisa que desde el día 24 de Abril de 1898, está funcionando allí el nuevo aparato instalado.

Este nuevo aparato es medio radiante y emite destellos blancos muy potentes de 30 en 30 segundos seguidos de eclipses totales; su luz es visible á 23 millas con tiempo claro.

El plano focal se eleva 22 m sobre el nivel del suelo, y 60 metros sobre el nivel medio de las mareas.

(Directoría de Pharóes, Río de Janeiro 1898.)

Buenos Aires, Junio 13 de 1898.—*Esteban Fernández.*

...

ISLAS BRITÁNICAS—IRLANDA

*Núm. 560.*—«Canal de Victoria.»

Supresión de la luz Belfast Longh número 4.

Los comisionados del puerto Belfast han dado cuenta que desde el 1° de Mayo de 1898, la luz (fija blanca) exhibida por el faro núm. 4, en el canal de Victoria, ha sido suprimida, y que el faro será demolido á la mayor brevedad, después de la fecha citada.

Posición aproximada: latitud, 54° 38' 10'' N. y longitud, 5° 52' 30'' O.

(Véase cartas inglesas núms. 45, 1753 y Irish Coast Pilot, 1893, pág. 216.)

(Not. to Mar., London 1898).

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA ESPAÑA

*Núm. 561.*—«Proximidades de la bahía de Vigo.»

Banco afuera del cabo Silleiro.

Se han recibido informaciones del comandante del vapor «Liguria» de la Pacific S. N. C°., de haber obtenido un sondaje de 7 brazas aparentemente sobre un banco de pequeña extensión y de bordes acantilados, situado en una posición, desde la cual se marca el faro del cabo Silleiro más ó menos al S. 71° 43' E. (mag.), distante más ó menos 4.5 millas.

Posición aproximada: latitud, 42° 06' N. y longitud, 8° 58' 30'' O.

La profundidad de 7 brazas con las letras P. D. adjuntas ha sido puesta en las cartas en la posición citada.

Variación en 1898, 18° O.

(Véase cartas inglesas núms. 87, 1756, 2548 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, pág. 323.)

(Not to Mar., London 1898).

...

MAR MEDITERRANEO—TURQUÍA GOLFO DE SALÓNICA

*Núm. 562.*—«Reexhibición de las luces del cabo Kara y del buque faro de Vardar.»

Se han recibido informaciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Inglaterra, que con fecha 22 de Abril de 1898 las luces en cabo Kara (fija, roja y blanca) y á bordo del buque-faro de Vardar (fija roja) han sido reencendidas.

Posición aproximada del cabo Kara: latitud, 40° 30' N. y longitud, 22° 50' 30'' E.; del buque-faro de Vardar, latitud, 40° 30' 15'' N. y longitud, 22° 47' E.

(Véase carta inglesa núm. 1085 y Mediterranean Pilot, vol. IV, 1892.)

(Not. to Mar., London 1898).

...

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE—ISLA DE RHODE

*Núm. 563*—«Boya marcando un casco á pique al Sud de punta Judith.»

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta con fecha 16 de Abril de 1898 que una valiza flotante pintada á fajas horizontales rojas y negras, ha sido fondeada en 8 brazas de agua, próxima al Este de un casco sumergido con perchas flotando en su proximidad en una posición desde la cual se marca al faro de punta Judith al N. 11° 15' E.(mag) distante 1.1 millas y punta Greenhill al N. 64° 41' O. (mag.)

Posición aproximada: latitud, 41° 20' 25'' N.; y longitud, 71° 29' O.

Variación en 1898, 11° O.

(Véase cartas inglesas números 2890, 2754 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1892, pág. 95.)

(Not to. Mar., London, 1898.)

...

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE—RIO COLUMBIA

*Núm. 564*—«Luz en la cabeza N. (North Head.)»

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta que con fecha 16 de Mayo de 1898, ha sido encendida una luz exhibida por un faro recién erigido en la cabeza Norte de la entrada del río Columbia.

La luz de la cabeza Norte (cabo Disappointement) es de primer orden, fija, blanca, elevado 192 pies sobre la pleamar y visible desde el mar en todos los arrumbamientos, excepto el de N. 20° 06' O. (mag.) á una distancia de 20 millas con tiempo claro.

La torre del faro es una construcción cónica de ladrillos de 50 pies de alto, pintado de blanco con linterna negra, con una casilla de guardianes en su lado Este, dos depósitos de aceite, pintados de blanco con techos negros, inmediatos al Este y dos habitaciones blancas con techos pardos y un galpón más ó menos 1000 pies al Este del faro. El faro está situado en la extremidad Oeste de la cabeza Norte, siendo el terreno bien nivelado en la cercanía en una posición desde la cual se marca al faro del cabo Disappointement al S. 61° E. (mag.) distante 1 3/4 millas.

Posición aproximada: latitud, 46° 17' 50'' N.; y longitud, 124° 04' 45'' O.

Variación en 1898, 22° E.

(Véase cartas inglesas números 787, 2531, 2839 y Sailing Directions for the West Coast of Central América and the United States 1896, página 417.)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

AFRICA—COSTA OESTE—BAHÍA AXIM

*Núm. 565*—«Banco al N. O. de la isla Bobowas.»

Se han recibido informaciones por los señores Elder Dempster y Compañia Liverpool, de que el comandante del vapor «Benin» informa que el 24 de Marzo de 1898, su buque tocó en un banco con 3 1/2 brazas de agua en baja mar, situado en una posición desde la cual se marca al fuerte San Anthony en Axim al N. 84° 23' E. (mag.), distante 7 1/4 cables y la extremidad de punta Pepré al S. 29° 32' E. (mag.). Posición aproximada: latitud, 4° 52' 05'' N. y longitud, 2° 15' 25'' O.

Precaución—Varios bancos han sido recién denunciados, como existentes en la bahía de Axim (véase aviso N° 538 de 1898 de esta oficina). Como pueden existir otros, la bahía deberá ser navegada con mucha precaución.

Variación en 1898, 17° O.

(Véase carta inglesa número 1713 y Africa Pilot, part. I. 1899, página 297.)

(Not. to Mar, London 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

*Núm. 566*—«Casco á pique al S. E. del faro de Absecon.»

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta que el casco de un barco yace sumergido en quince brazas de agua con los palos emergiendo más ó menos 20 pies en una posición desde la cual se marca el faro de Absecon al N. 47° 49' O. (mag.), distante más ó menos 13 millas ó aproximadamente en latitud 39° 14' 20'' N. y longitud 74° 11' 15'' O.

Variación en 1898, 8° O.

(Véase cartas inglesas número 2670, 2480 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1892, pág. 142.)

(Not. to Mar. London, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE

*Núm 567*—«Proximidades de San Francisco—Modificación de la boya de Duxbury Reef».

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta con fecha 23 de Abril de 1898, que la boya (cónica truncada, negra) que marcaba hasta la fecha el arrecife de Duxbury, ha sido retirada, para

ser reemplazada por una boya á silbato, pintada de negro con las palabras Duxbury Reef en letras blancas, fondeada en 12 brazas de agua en una posición desde la cual se marca á la punta de Duxbury al N. 25° 19, O. (mag.), distante aproximadamente 1.9 millas.

Posición aproximada: latitud 37° 51' 40'' N. y longitud 122° 41' 45'' O.

Variación en 1898, 17° E.

(Véase cartas inglesas números 229, 591 y Sailing Directions for the West Coast of Central America and the United States, 1896, pág. 347.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—ESCOCIA—RÍO CLYDE

*Núm. 568*—«Luz de la valiza de Garrison.»

Los comisionados de la navegación del Clyde han dado cuenta que con fecha 3 de Mayo de 1898, una luz blanca á eclipse cada diez segundos, es decir: luz 5 segundos, eclipse 5 segundos, ha sido exhibida en la valiza de Garrison, en la margen Sud del río Clyde, en frente de Dumbarton. Posición aproximada, latitud 55° 55' 50'' N.; longitud 4° 34' 10'' O.

(Véase cartas inglesas, números 2159, 2006, 2007 y Sailing Directions for the West Coast of Scotland, 1894, pág. 84.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

Buenos Aires, Junio 14 de 1898.—*Estéban Fernández.*

---

# Estado Mayor General del Ejército

—

## ORDEN GENERAL NÚM. 165

Buenos Aires, Junio 14 de 1898.

### Pase de oficiales

Por resolución de fecha 6 del corriente, han pasado á formar parte de la sección Inspección de armamento y comisión técnica de la Dirección general de arsenales de guerra, los capitanes: don Leonidas Alvarez, del regimiento núm. 3 de artillería á caballo; don José L. Maglione, del regimiento núm. 1 de igual instituto; don Alfredo Freiza, de la comisión en Europa; don Guillermo Pekman, juez de instrucción de la capital y don Doraclio Hermosid, del primer batallón regimiento 3 de infantería de linea.

Lo que se comunica á sus efectos.

SATURNINO E. GARCIA.

—

Junio 14 de 1898.

*S. p. m.*—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don José M.ª Brown.

*Adolfo Sáez.*

---

## Aduana de la capital

---

ENTRADA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1898

—

**Tipo oficial del oro, 264.50 %**

—

*Total recaudado en el dia 13 de Junio de 1898*

Recaudado en curso legal, $ 181176.45—Su equivalente en oro, 68497.17—Recaudado en oro sellado, 59680.13—Total á oro, 128177.30.—Recaudado en curso legal, 3208.76.

*Total recaudado en el mes corriente*

Recaudado en curso legal, $ 1331576.74—Su equivalente en oro, 505022.72—Recaudado en oro sellado, 374038.95—Total á oro, 879061.67.—Recaudado en curso legal, 24048.68.

*Total en igual período del año anterior*

Recaudado en curso legal, $ 1503785.68—Su equivalente en oro, 509024.87—Recaudado en oro sellado, 242304.97—Total á oro, 751329.84.—Recaudado en curso legal, 7835.84

*Diferencia á favor del mes de Junio de 1898*

Total á oro, $ 127731.83.—Recaudado en curso legal, $ 16212.84.

*Total recaudado en el transcurso del año corriente*

Recaudado en curso legal, $ 19822076.86—Su equivalente en oro, 7495513.57.—Recaudado en oro sellado, 5398590.11—Total á oro, 12894103.68.—Recaudado en curso legal, 221936.05

*Total en igual período del año anterior*

Recaudado en curso legal, $ 25769516.06—Su equivalente en oro, 8651152.02.—Recaudado en oro sellado, 4401670.00.—Total á oro, 13052822,02—Recaudado en curso legal, 117316.71.

*Diferencia á favor del año 1898*

Recaudado en curso legal, $ 104619.34.

*Diferencia á favor del año de 1897*

Total á oro, $ 158718.34.

*A. Pesce.*

Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 1898

—

**Tipo oficial del oro, 264.50 %**

Recaudado en curso legal, 142357.38.
En oro sellado, 47734.68.

*C. Márquez.*
Subtesorero.

—